



ARTICULO PERIODISTICO

Transporte de granos

Cartas de porte serían gratuitas en 60 días

El beneficio no será relevante, según el acopio.



Si bien el Gobierno nacional ha anunciado la gratuidad y obtención automática vía Internet de las cartas de porte para el transporte de granos (decreto Nº 34 del Ministerio de Producción), la Sociedad de Acopiadores de Granos de la Provincia de Córdoba aclaró que esa medida no está todavía en efectiva aplicación.

Por tanto, continúan vigentes y operativos los sistemas en función de los cuales venían hasta ahora obteniéndose esos documentos: en el caso de la Sociedad de Acopiadores de Córdoba a través de su sede central en la ciudad de Córdoba y en el interior provincial en las nueve sucursales con impresoras autorizadas y 35 puestos de atención; esta red fue organizada en su mayoría por convenios de colaboración con Sociedades Rurales y Centros Comerciales, abarcando todas las regiones agrícolas.

En consecuencia, también se mantienen sin modificación los aranceles que se pagan a la Oncca por cada carta de porte (10 pesos) y el servicio del trámite de autorización, impresión y distribución a cargo de la Sociedad con acceso directo a la Afip, "todo lo cual ha funcionado con la máxima eficiencia, celeridad y seguridad en estos últimos años", consignó la entidad del acopio.

Se construyó de este modo una organización para que los productores y operadores del comercio de granos contaran con un trámite sencillo, ágil y cercano a su lugar de radicación. Las instituciones privadas se constituyeron así en eficaces colaboradoras de los órganos competentes y de contralor.

Cuantificación del ahorro. Los acopiadores mencionan su apoyo a toda disposición que facilite la comercialización de granos, más si, como en esta oportunidad, se resuelve la gratuidad de la carta de porte y se promete que se podrán gestionar vía Internet.

No obstante, se advierte que esa gratuidad no será efectiva hasta que se reglamente el decreto, lo que ocurrirá en un plazo de 60 días. "Entretanto, la crisis por la sequía afecta ahora y si lo que ha impulsado la disposición es el propósito de favorecer a los productores, debiera desde este momento derogarse el arancel que percibe la Oncca", planteó la entidad.

Se apunta, por otro lado, que el beneficio de la gratuidad es económicamente irrelevante para el productor. En una carga de 30 toneladas de soja –lo que transporta un camión– a valores de entre 850 y 900 pesos por tonelada, no pasa de un ahorro de 0,50 peso en función al tonelaje y de 0,00058 del valor de la carga. O, mirada desde otro ángulo, implicaría "bajar" las retenciones impuestas a la exportación de soja del 35 por ciento al 34,9995 por ciento.

En cambio, es esencial evaluar la calidad y capacidad del actual sistema prestado por instituciones privadas que vienen funcionando eficientemente y con el total grado de

seguridad al que están obligados todos los actores de la cadena, incluido el Estado.

No por nada, el cambio anunciado nunca fue solicitado por las entidades representativas, ni siquiera por sus costos operativos.

Razonables dudas. Igualmente, es pertinente que la población sepa que las cartas de porte –sobre las que se han lanzado acusaciones agravantes de irregularidades y maniobras de evasión– únicamente se entregan a quienes autoriza expresamente la Afip, incluido su plazo de vencimiento. Ningún operador ni productor pueden contar con cartas de porte que no hayan seguido un trámite minuciosamente vigilado por los organismos oficiales, señala la entidad del acopio provincial.

Menciona que el nuevo sistema de obtención del documento vía Internet abre razonables dudas justamente sobre la eficiencia, seguridad y celeridad con que operará.

A modo de propuesta, la Sociedad de Acopiadores plantea que, al reglamentarse el nuevo mecanismo, se reconozca la conveniencia de los dos sistemas, el nuevo a probar y el que ya ha probado su eficacia. Al mismo tiempo, se otorgaría la posibilidad de elección al productor u operador, sin menoscabo del poder de fiscalización de los órganos de contralor.

"Se aventarían, además, las especulaciones que se han instalado en algunos ámbitos en relación con la intencionalidad política final de la medida, en el sentido de que tuvo propósitos de represalia hacia alguna entidad o que el trámite de obtención de cartas de porte será luego confiado a otros sectores, en reemplazo de quienes hasta hoy dieron rotundas demostraciones de brindarlo con seriedad y responsabilidad, con transparencia e imparcialidad", señalan los acopiadores.

Fuente: La Voz del Campo